



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 4

TRD: 100-02

ACTA No. 166 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 7) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 8) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 9) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 10) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 11) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 164 del 15 de noviembre del 2017.
- 5.- Invitación señores María Eugenia Saavedra y Carlos Acosta y con el tema socialización proyecto POMCA rio Cali.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca. Se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 164 del 15 de noviembre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Invitación señores María Eugenia Saavedra y Carlos Acosta y con el tema socialización proyecto POMCA rio Cali.

Tiene la palabra la señora María Eugenia Saavedra y manifiesta como puntos importantes los siguientes: el consejo POMCA es un órgano consultivo, por parte del municipio de Yumbo este delegado Planeación con el ingeniero Luis Eugenio Mendoza.

Tiene la palabra el ingeniero Luis Eugenio Mendoza y manifiesta: a Yumbo le corresponde lo que es la parte del Pedregal, xixaola y la zona industrial de ACOPI, en convenio con la CVC se viene trabajando desde el 2016, las cuencas hídricas tienen prioridad, a nivel nacional se está articulando 60 cuencas, POMCA tiene la normatividad de la ley 1640 de 2012 que es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de un uso coordinado del suelo, de las aguas, la flora y la fauna y un manejo coordinado de los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER393145

Certificado: SC-CER393144



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

recursos naturales renovables, para mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico, la otra reglamentación es del 2015, el decreto 1076 que también nos habla de que es un instrumento de conservación, además hay otros decretos que dan la plataforma legislativa, Yumbo tiene el 4.8 % de la cuenca del río Cali, es un órgano consultivo, de canal y se hacen recomendaciones y observaciones del plan y del manejo que se esté haciendo, lo más importante es trabajar con la CVC sobre cada una de las fases que se estén desarrollando, son 4 fases, fase de aprestamiento, fase de diagnóstico, fase de zonificación ambiental y prospectiva y la fase de formulación.

Tiene la palabra el ingeniero Carlos Acosta y manifiesta: la fase de aprestamiento se refiere es a como nos vamos a alistar para formular los proyectos que van a propender por el uso sostenible y beneficiando económicamente a los habitantes de la cuenca, en la fase de diagnóstico se pudo hacer trabajo de campo, estas fases ya fueron aprobadas, en la fase de prospectiva y zonificación se busca que se quiere de la cuenca, como se ha comportado históricamente y como va a estar en un futuro y con la zonificación ambiental buscamos como se puede ordenar, es lo que nos deja que sí y que no se puede hacer en la cuenca, y la etapa de formulación que es de las más importantes muy amarrado a los planes y proyectos de la CVC, la idea es que todas las medidas para administrar adecuadamente los recursos naturales, en la etapa de formulación es importante que se vinculen todas las personas que tienen injerencia dentro de la cuenca, aquí es donde van a quedar los proyectos para 20 años, estos deben ser retomados por los POT que se ajusten.

Tiene la palabra el ingeniero Luis Eugenio Mendoza y manifiesta: hemos empezado a hacer unas visitas al territorio, a la zona de ACOPI, Xixaola y el Pedregal para hacer un diagnóstico y entregárselo al consorcio, a la CVC y al municipio, es mirar a ver que queremos que quede involucrado dentro del POMCA y también que quede involucrado dentro del POT que se está en estos momentos ajustando, dentro del estudio pudimos establecer que necesitamos un proyecto porque la zona del Pedregal fue de minería de carbón, ya no se está extrayendo, necesitamos que la comunidad tenga otro tipo de actividad económica, estamos mirando en planeación un proyecto de agro cultivo de café y sábila, el otro proyecto es ver cómo podemos normalizar y fortalecer el control ambiental en las áreas de influencia de la cuenca río Cali, como podemos fortalecer para evitar las inundaciones, otro proyecto que es muy importante es mirar cómo podemos tener una conectividad con el pedregal, otro proyecto es la creación de unos corredores turísticos.

El presidente dice: cuantos kilómetros tenemos de derecho al río Cali?

Responde el ingeniero Carlos Acosta: la fracción de área que tiene Yumbo dentro de la cuenca son aproximadamente 1200 hectáreas, la cuenca tiene una extensión total de 21500 hectáreas.

El presidente dice: cuál es la carga contaminante entre Yumbo y Cali que le cae al río Cali.

Responde el ingeniero Carlos Acosta: cuando hicimos el diagnóstico de la calidad del agua viene en una calidad media pero al pasar en esta zona final de río se deteriora muchísimo.

El presidente dice: ¿es más contaminada el agua del río Cauca por el sector de Yumbo que el agua del río Cali por lo que nos toca?

Responde el ingeniero Carlos Acosta y dice: es subjetivo, porque la cantidad de agua que trae el río Cauca le permite una capacidad de autodepuración entonces cuando nosotros miramos la calidad del río Cauca antes del vertedero de Navarro, después del vertedero, su paso por la ciudad, y la llegada del río Cali las curvas de oxígeno disuelto vienen cayendo pero el río tiene una capacidad de autodepuración por la cantidad de agua tan elevada que trae permite que soporte parte de estas cargas contaminantes.

El presidente dice: lo pregunto porque la administración y los Concejales tenemos en mente aprovechar esas fuentes hídricas para construir en Yumbo nuestra propia planta de tratamiento de agua potable, incluso le he escrito al ministerio del medio ambiente solicitando haga un Conpes o hagan cumplir sobre el río Cauca para que lo descontaminen para nosotros poder así aprovechar esa fuente hídrica y poder tomar el agua que necesitamos para el suministro de la comunidad en todo el municipio.

Responde el ingeniero Carlos Acosta: el problema es los sedimentos del río, lo que incrementa el costo de tratamiento de agua.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CEN35345

Certificado: SC-CEN35345



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente da lectura a un artículo del diario Occidente titulado "Concejo de Yumbo reconocido en México" y continua diciendo: la verdad Concejales es que esto es satisfactorio para el Concejo municipal de Yumbo, para Yumbo como municipio porque a pesar de los errores que como seres humanos podemos cometer, hemos logrado que este Concejo en el 2017 traspase fronteras y es así como vemos hoy como somos objeto de conversaciones en republicas como la mexicana, yo creo que todos estos reconocimientos que el Concejo de Yumbo ha logrado este año es satisfactorio para todos los Concejales, para el equipo del Consejo en el área administrativa porque eso es lo que tiene que hacer el Concejo, salir adelante y está innovando constantemente.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: es un reconocimiento que nos hacen a nivel internacional, pero es un reconocimiento que nos lo hemos ganado los 15 Concejales, un reconocimiento que no es gratuito, nosotros aquí establecimos mediante el acuerdo 016 la participación ciudadana y le hemos dado una amplia facultad a la mesa directiva y a la secretaria para que aquí en todas las sesiones del Concejo en el orden del día hay un punto en varios sobre participación ciudadana, estamos haciendo democracia, somos pioneros en la participación ciudadana, como lo dice el señor presidente es un logro de todos acá y también darle las gracias a Andrés Lizarralde que estuvo en México la semana anterior y debatieron con los politólogos que estuvieron en el Congreso internacional y le dieron la importancia que Yumbo le da la participación ciudadana.

El presidente dice: aquí hay personas que silenciosamente también construyen municipio desde donde están, en el caso de Lizarralde, el caso de Rodrigo Mosquera, hay que reconocer que a través de personas como las que acabo de mencionar se enriquece la democracia. Gamba, el señor Giovanni, todos los que podamos aportar un granito de arena para que haya un mejor municipio lo debemos de hacer.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 017 " POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son 25 artículos.

El presidente dice: teniendo en cuenta que todos los Concejales han recibido copia de la ponencia y de acuerdo al artículo 102 en su parágrafo uno dice, el Concejo podrá prescindir de esta formalidad cuando el proyecto de acuerdo tuviera más de 20 artículos y todo los Concejales hubiesen recibido con anticipación copia de él y sus anexos o a petición de alguno de los miembros de la Comisión o cualquiera de los Concejales presentes, entonces yo le pregunto a todos los Concejales, todos recibieron la ponencia?, bueno entonces por esa razón se le va a dar aprobación en bloque al articulado del acuerdo de presupuesto que hoy está para segundo debate en esta sesión plenaria del Concejo, por tal razón se pone en consideración los 25 artículos que consta el proyecto de acuerdo de presupuesto para su aprobación, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, lo aprueban. La secretaria informa que es aprobado el articulado.

Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo es articulado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el Proyecto de Acuerdo sea acto administrativo municipal, la secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 7.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio horario sesión plenaria ordinaria del sábado 18 de noviembre a las 07:00 a.m. y domingo 19 de noviembre a las 08:00 a.m. Leída y puesta en consideración es aprobada.

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER309345

Certificado: SC-CER309346



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: quiero transmitir esta queja para que a través de Secretaría general se presente el informe y ver qué puede hacer planeación al respecto, en la parte alta de Santa Inés por el cementerio se ha generado una invasión, la idea es que está haciendo planeación para este tipo de situaciones, entonces un oficio a paz y convivencia y planeación sobre este tema, lo otro el problema de la basura se solucionó por parte de la Umata pero solicitando que la persona que se sienta ahí sea una persona que atienda el sector, un trabajo de arborización, limpieza, en fin lo que tenga que ver, puede hacer labores de guardabosque, por otro lado es solicitar de nuevo que la Umata en esto de la compra de predios de reserva hídrica tiene contemplado para el próximo año la compra del predio que está perjudicando a la gente de la Olga en el tema de una servidumbre, entonces para que el ingeniero Harold tome cartas en el asunto y de solución definitiva esta situación, comprando este predio vamos a tener la posibilidad la gente de la Olga de tener agua de manera constante, entonces para qué través de Secretaría general se solicite la información al ingeniero Harold Erazo de la Umata, respecto del tema de reserva hídrica de la Olga, si en efecto están los recursos disponibles para la vigencia de 2018 y poder adquirir este predio que tanto se requiere.

El presidente da lectura a un documento sobre vinculación de obreros cuando fallece alguien que está trabajando, apartes de la sentencia T018 de 95, convención colectica cargo de conveniencia. y continua diciendo: copia de esta sentencia lo voy a entregar a todos los Concejales que así este en la convención colectiva de trabajo pactado en algún punto es inconstitucional que los alcaldes le den cumplimiento ese punto, viola la constitución nacional, el derecho a la igualdad y por lo tanto como dice esta sentencia los cargos públicos no son hereditarios.

Tiene la palabra el Concejal Ermes Ruíz y dice: con ocasión de las elecciones del próximo domingo la gobernadora a través de la Secretaría de gobierno ha implementado la ley seca durante los días sábado y domingo, pero el presidente con una directriz nacional dejó a discrecionalidad de los alcaldes de las entidades territoriales de acuerdo a su dinámica interna que pudiera tomarse la decisión de sólo hacerlo el domingo, el Alcalde ha decidido implementar la ley seca solo a partir del domingo desde las 6 de la mañana.

La secretaria deja constancia que el Concejal Adolfo Guevara Sánchez no asistió a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:25 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, ~~no sin antes haber citado para el día 18 de noviembre del 2017, a partir de las~~ 07:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SG-CER399345

Certificado: SG-CER399345